

11312 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Keynote», modelo KD-500PC, fabricada por «Keynote Computer Products Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Icom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Pompeu Fabra, 12, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Keynote Computer Products Inc.», en su instalación industrial ubicada en Waterloo (Canada);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1097-M-IE/1 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMICOKEYIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GPA-0289, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.-Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.-Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Keynote», modelo KD-500PC.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

11313 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro pantallas marca «Ampex», modelos A-210, A-219, A-220 y A-230, fabricadas por «Ampex Taiwan Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ampex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Princesa, 47, Municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro pantallas fabricada por «Ampex Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwán;

Resultando que por parte de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1054-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMATLIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0293, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de abril de

1988, definiendo, por último, como características técnicas, para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ampex», modelo A-210.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca: «Ampex», modelo A-219.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Ampex», modelo A-220.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Ampex», modelo A-230.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

11314 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar Ayudas a la investigación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, y con objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios integrados en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y en uso de las facultades delegadas por Resolución de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) del Presidente de este Organismo,

Esta Dirección General acuerda hacer pública la siguiente convocatoria para cubrir 26 ayudas para realizar estudios o investigaciones sobre las materias y con las bases y los requisitos que se indican a continuación:

1. AYUDAS PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

1.1 Grupo A: 13 ayudas, dotadas con 167.000 pesetas/mes íntegras.

Instituto de Tecnología, 1 ayuda

A.1 Realización de un trabajo de investigación sobre «Tecnología de microprocesadores». Titulación: Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior. Se exige experiencia en utilización y desarrollo de microprocesadores, preferentemente las familias 6809 y 6800 de motorola, así como en instalaciones y protocolo de comunicación entre microprocesadores. Programación de lenguaje de alto nivel. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Investigación Básica, 3 ayudas

A.2 Realización de un trabajo de investigación sobre «Desarrollo de algoritmos para tratamiento de datos obtenidos en el espectrómetro de muones del detector L3-LEP». Se exige experiencia en análisis de experimentos de físicas de altas energías. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

A.3 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Construcción y pruebas de un sistema de detección de muones para el detector L3-LEP». Se exige experiencia en construcción.

detectores para experimentos en física de altas energías. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

A.4 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Desarrollo de sistemas de medidas de parámetros críticos para el espectrómetro de muones del detector L3-LEP». Se exige experiencia en programación de sistemas inteligentes para experimentos en física de altas energías. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Tecnología Nuclear, 4 ayudas

A.5 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Análisis probabilístico de emplazamientos», para el proyecto de desarrollo de metodología de análisis probabilístico de seguridad (PRA). Se exige experiencia en la utilización de métodos probabilísticos de análisis de riesgos geológicos para el almacenamiento de residuos radiactivos. Titulación: Licenciado en Ciencias Geológicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida. Se valorará asimismo formación en hidrogeología, conocimiento en módulos de contaminación y conocimiento de informática.

A.6 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Beneficio o recuperación de uranio de sus menas», para el proyecto de ampliación de producción de uranio. Se exige experiencia en el tratamiento de menas de uranio por cambio de ión continuo en lecho fluidizado. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida. Se valorará conocimiento de informática.

A.7 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Análisis de accidentes de pérdidas de refrigerante», para el proyecto de análisis experimentos de accidentes. Se exige experiencia en ingeniería nuclear y mecánica de fluidos. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida. Se valorará conocimiento de análisis de señales e informática.

A.8 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Corrosión intergranular bajo tensión», para el proyecto de interacción entre refrigerante y materiales estructurales. Se exige experiencia en corrosión bajo tensión, corrosión intergranular en aleaciones austeníticas, en química del agua de reactores LWR. Conocimientos de metalurgia, tratamientos térmicos, ensayos mecánicos y metalografía. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Protección Radiológica y Medio Ambiente, 3 ayudas

A.9 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Genotoxicidad de agresores ambientales». Se exige experiencia en transformación de bacterias por plásmidos, efectos de agresores sobre el material genético, sistemas y mecanismos de reparación del DNA y mutagénesis. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

A.10 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Agresores del sistema hematopoyético». Se exige experiencia en sistemas hematopoyéticos, efectos agresores físicos (radiaciones, hipertermia, etc.) sobre el sistema hematopoyético. Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

A.11 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Informatización de controles y cálculos de protección radiológica». Se exige experiencia informática, lenguajes, sistemas operativos, cálculo de gestión. Titulación: Licenciado en Ciencias Matemáticas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Energías Renovables, 2 ayudas

A.12 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Biotecnología de la transformación de los materiales lignocelulósicos». Se exige experiencia en hidrólisis enzimática de la biomasa lignocelulósica. Aislamiento de caracterización de enzimas celulolíticas. Titulación: Licenciado en Farmacia. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida. Se valorará el idioma francés a nivel de conversación y traducción.

A.13 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Células fotovoltaicas de láminas delgadas». Se exige experiencia en técnicas de preparación y caracterización electroóptica en lámina delgada. Informática a nivel de programación y automatización de experiencias de laboratorio. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero de Telecomunicación. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

1.2 Grupo B: 9 ayudas, dotadas con 150.000 pesetas/mes íntegras.

Area de Tecnología, 1 ayuda

B.1 Realización de un trabajo de investigación sobre «Teleinformática». Se valorarán los conocimientos y la experiencia en

comunicaciones de datos y redes locales (Eihernet, DECNETY y VTAM), protocolo X.25. Experiencia en entornos VMS (DEC) y VM (IBM). Titulación Superior. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Tecnología Nuclear, 2 ayudas

B.2 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Fiabilidad humana en análisis probabilístico de seguridad», para el proyecto de desarrollo de metodología de análisis probabilístico de seguridad (PRA). Se valorará la experiencia en la realización de estudios en factores humanos aplicados a análisis probabilísticos de seguridad en centrales nucleares. Se valorarán asimismo conocimientos de informática y de centrales nucleares. Titulación: Licenciado en Sociología. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

B.3 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Termohidráulica de reactores», para el proyecto de análisis experimentos de accidentes. Se valorará la experiencia en termohidráulica de centrales nucleares. Conocimiento de ingeniería nuclear y de informática. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Industrial Superior. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Protección Radiológica y Medio Ambiente, 1 ayuda

B.4 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Optimización de un sistema de dosimetría personal por termoluminiscencia». Se valorará la experiencia en manejo de instrumentación y en investigación aplicada y complementariamente en protección radiológica. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Instituto de Energías Renovables, 4 ayudas

B.5 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Ingeniería de sistemas de energías renovables». Se valorará la experiencia en aplicaciones de energías renovables, solar, térmica, fotovoltaica y eólica, y conocimiento de técnicas de análisis económico. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

B.6 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Gestión de bases de datos de prestaciones de las energías renovables». Se valorará la experiencia en la definición y caracterización de sistemas de adquisición de datos y realización de programas de ordenador para seguimiento y evaluación energética de instalaciones experimentales de energías renovables. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

B.7 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Energía solar pasiva». Se valorará la experiencia sobre aportes energéticos producidos en instalaciones solares pasivas e híbridas. Transferencias térmicas. Ventilación natural. Simulación y cálculo de distintos componentes solares pasivos aplicados en las edificaciones, aplicación de diseño y normativa de nuevas edificaciones solares pasivas. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniero Industrial o Arquitecto. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

B.8 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Automatización e informatización en el Programa de Energías Renovables». Se valorará la experiencia en interfases y protocolos de comunicación entre microprocesadores, programas en lenguaje de alto nivel y manipulación de bases de datos. Titulación: Superior, preferentemente en Informática o Telecomunicación. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

Dirección de Seguridad, 1 ayuda

B.9 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Informatización de procesos de seguridad y protección, gestión de calidad, ofimática». Titulación: Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior. Se valorará la experiencia en gestión de calidad e informática (equipos VAX e IBM-43XX). Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

1.3 Grupo C: 4 ayudas, dotadas con 125.000 pesetas/mes íntegras.

Instituto de Tecnología Nuclear, 2 ayudas

C.1 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Transporte de aerosoles y especies químicas en plantas nucleares», para el proyecto de comportamiento de aerosoles y productos de fisión en la contención. Se valorarán los conocimientos de energía nuclear. Conocimientos de informática. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Ingeniero Industrial. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

C.2 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Caracterización de residuos», para el proyecto del mismo nombre.

Se valorarán conocimientos de técnicas e instrumentación analítica. Conocimientos básicos de radiactividad y radioquímica. Conocimientos elementales de informática. Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad Química Analítica. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida. Se valorará, además, conocimiento de francés.

Instituto de Protección Radiológica y Medio Ambiente, 2 ayudas

C.3 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Evaluación de contaminación radiológica ambiental». Se exigen conocimientos sobre niveles, orígenes y transferencia de radionucleidos en la biosfera. Titulación: Licenciado en Ciencias. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

C.4 Realización de un trabajo de investigación sobre el tema «Integración de instrumentos avanzados en sistemas informáticos, incluyendo sensores electro-ópticos para la medida remota de contaminantes atmosféricos. Participación en el desarrollo de nuevos instrumentos». Se exigen conocimientos de sistemas instrumentales. Titulación: Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero Industrial Electrónico o Licenciado en Ciencias Físicas, especialidad Electrónica. Idioma: Inglés a nivel de traducción fluida.

2. DURACIÓN DE LAS AYUDAS

2.1 La duración de estas ayudas será hasta el 31 de diciembre de 1987, pudiendo prorrogarse consecutivamente por un año, hasta un máximo de dos, a propuesta de la Dirección correspondiente, en consideración a la calidad del trabajo de investigación realizado y a la vigencia del programa o proyecto en que se encuentren integrados.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

3.1 El plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse, juntamente con el currículum vitae y la documentación acreditativa de las exigencias de la ayuda de que se trate, en el Registro General de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, 22, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

3.2 Dichas instancias, que deberán ser individuales para cada ayuda, se extenderán en el modelo normalizado que se une como anexo I a la presente convocatoria, pudiendo presentarse también, dentro del plazo señalado, en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. REQUISITOS

4.1 Para participar en la presente convocatoria, el solicitante deberá reunir los requisitos siguientes, cumplidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

- Poseer la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título académico exigido.
- No percibir otra ayuda o retribución con cargo a las Administraciones Públicas, Organismos o Entidades del sector público, tanto españoles como extranjeros.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida la realización del trabajo objeto de la ayuda de que se trate.
- Encontrarse en situación que le permita la iniciación de los trabajos objeto de las ayudas en el momento de su concesión, y su presencia física en este Centro de Investigaciones.

5. DOCUMENTACIÓN

5.1 A la instancia, que deberá formalizarse en el modelo normalizado, como se indica en el punto 3.2, se unirá la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad.
- Copia, por ambos lados, del título académico requerido.
- Currículum vitae.
- Memoria descriptiva sobre el tema objeto de la ayuda solicitada y mecanografiada, a ser posible; desarrollada en cinco folios como mínimo y diez como máximo.
- Bibliografía y otra documentación inicialmente identificada sobre el tema del trabajo, que pretenden consultar y utilizar.

6. SELECCIÓN

6.1 La selección de los aspirantes para la adjudicación de las ayudas convocadas será llevada a cabo por una Comisión de Selección integrada por:

Presidente: El Director general del CIEMAT, o persona en quien delegue.

Vocales:

- La Directora del Instituto de Estudios de la Energía.
- La Directora de Personal y Organización.
- El Director del Instituto al que se adscriba la ayuda.
- El responsable del programa o proyecto.

Secretaria: Actuará de Secretaria, con voz y voto, la Vocal 1, Directora del Instituto de Estudios de la Energía.

6.2 Esta Comisión de Selección elaborará un baremo de calificaciones que será aprobado en la primera reunión que celebre, en el que se fijará la puntuación mínima requerida tanto por la experiencia como por los conocimientos exigidos en estas bases y especificados en cada ayuda, puntuación que será considerada como eliminatoria.

6.3 La Comisión de Selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes, podrá declarar desiertas aquellas plazas cuyos aspirantes no reúnan las condiciones y los requisitos requeridos.

6.4 La lista de seleccionados se expondrá en los tablones de anuncios de la Secretaría General Técnica y del Instituto de Estudios de la Energía de este Centro de Investigaciones, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid, estableciéndose un plazo de veinte días naturales para que los incluidos en la misma cumplimenten los requisitos exigidos en el punto 5 de las presentes normas.

6.5 Los adjudicatarios de las ayudas aceptan en todos sus términos las presentes bases, y así se reflejará en el compromiso que se firmará al otorgar la ayuda. Dicho compromiso no creará vínculo alguno, laboral o administrativo, con el CIEMAT.

6.6 La duración de las ayudas, indicada en el punto 2, comenzará a partir del momento de la firma del compromiso citado en el punto 6.5, que deberá tener lugar en todo caso dentro de los quince días naturales siguientes al de finalización del plazo de presentación de documentos que se señala en el punto 6.4.

7. OTRAS CONDICIONES

7.1 El CIEMAT designará un Coordinador para cada uno de los proyectos. Los adjudicatarios de las ayudas quedarán obligados a mantener contacto continuado con su respectivo Coordinador, seguir sus indicaciones y presentarle los informes de situación que resulten pertinentes a la vista del correspondiente programa de trabajo.

7.2 El CIEMAT se reserva el derecho de publicación y difusión, por cualquier medio, del resultado de los proyectos seleccionados. En todo caso, tanto el informe o estudio final como todo el material documental obtenido en el curso de las investigaciones, pasarán a formar parte del fondo de documentación del CIEMAT y quedará de su exclusiva propiedad. No obstante lo anterior, de acordarse por el CIEMAT, se realizaría mencionando el nombre de su autor o autores.

7.3 La Dirección General del CIEMAT, a propuesta razonada del respectivo Coordinador, podrá interrumpir o revocar el disfrute de una ayuda, si procediese, cuando concurriera alguna de las siguientes causas:

Procederá la interrupción:

- Cuando el adjudicatario no presente, en plazo y forma, los informes que le sean solicitados por sus respectivos Coordinadores.
- Cuando el resultado del trabajo no reúna los requisitos de calidad y contenido previstos en el proyecto inicial, a juicio fundado del Coordinador.

La interrupción suspende el disfrute de la ayuda a partir de la fecha que se señale por la Dirección General del CIEMAT, pudiendo ser revocada cuando se subsanen los defectos que la originen.

Procederá la revocación:

- Cuando se compruebe haber mediado falsedad u omisión de datos o informaciones relevantes en la documentación de solicitud.

En este supuesto, el adjudicatario se obligará a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que hubiera percibido hasta el momento de acordarse la revocación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Director de Administración y Finanzas, Directora de Personal y Organización y Directora del Instituto de Estudios de la Energía.

ANEXO

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS
(CIEMAT)

Solicitud de admisión al concurso de fecha 8 de abril de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, para la adjudicación de ayudas a la investigación.

Datos personales del solicitante

Apellidos	Nombre	DNI
Lugar y fecha de nacimiento		Nacionalidad
Domicilio actual: Calle y localidad		Teléfono
Titulación académica con la que concursa		

Ayuda que se solicita

..... Instituto al que está adscrita
(A, B o C, y número)
.....

Relación de documentos que se acompañan:

- Copia del DNI.
- Título académico con el que concursa (copia).
- Curriculum vitae.
- Memoria descriptiva sobre el tema objeto de la ayuda.
- Relación de la bibliografía a consultar y utilizar.
- Otros méritos.

..... a de de 1987.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS.-Avenida Complutense, 22. 28035 Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11315 *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de un tanque refrigerante de leche, en origen, en Santoyo (Palencia), por don Rufino González Díez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por don Rufino González Díez, documento nacional de identidad número

12.605.019, para acoger la instalación de un tanque refrigerante de leche, en origen, en Santoyo (Palencia), a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, según los criterios de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de julio de 1981, Este Ministerio ha resuelto:

Uno.-Declarar la instalación de un tanque refrigerante de leche, en Santoyo (Palencia), por don Rufino González Díez, comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, definida en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de julio de 1981, a los efectos de lo que dispone la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y según la normativa del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

Dos.-De los beneficios señalados en los artículos tercero y octavo del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, conceder los siguientes: